



EDICTO NÚMERO CIENTO SETENTA Y UNO (171)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Que el Recurso de Casación dentro del proceso seguido a **SAMUEL BENJAMÍN BUITRAGO COMRIE y OTROS**, sindicados por el delito **CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y CONTRA LA FE PÚBLICA** en la modalidad de **(DIFERENTES FORMAS DE PECULADO)**, en perjuicio del **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUAMNOS (IFARHU)** , se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE LO PENAL.

Panamá, dieciocho (18) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme lo dispuesto por el artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recurso de Casación dentro del proceso seguido al señor **Samuel Benjamín Buitrago Comrie y otros**, sindicados por los delitos Contra La Administración Pública y Contra La Fe Pública en la modalidad de Diferentes Formas de Peculado, hecho cometido en perjuicio del Instituto de Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU), a esta corporación y se fija en lista por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO

MAGISTRADA SUSTANCIADORA

(FDO.) Lcda. Isis A. Pérez G.

Secretaria Judicial IV Ad-Honorem

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **CIENTO SETENTA Y UNO (171)** en lugar visible de este Despacho, hoy veintidós (22) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

Lcda. ISIS A. PÉREZ G.

Secretaria Judicial IV

Ad Honorem

Exp. No. 68-2024-C

bdb